

ACTA NÚMERO 15
SESIÓN ORDINARIA
08 DE FEBRERO DEL 2019

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 18:02 dieciocho horas con dos minutos del día viernes 08 ocho de febrero del año 2019 dos mil diecinueve, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, el Licenciado Ismael Garza García, Secretario del Ayuntamiento, el Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

Primera Regidora	Evelia Alvarado Aguilar.
Segundo Regidor	José Luis Flores Carreón.
Tercera Regidora	Maryann Hernández García.
Cuarto Regidor	Juan Miguel Gutiérrez Ríos.
Quinta Regidora	Nora Silvia Flores Gutierrez.
Sexto Regidor	Francisco Gutiérrez Roque.
Séptima Regidora	Josefina Corona Corpus.
Octavo Regidor	Juan Manuel Carbajal Barrientos.
Novena Regidora	Mariana Camarillo Arriaga.
Décimo Regidor	Marco Antonio Martínez Núñez.
Décimo Primer Regidor	Manuel Guerra Cavazos.
Décimo Segundo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.
Síndica Primera	Fabiola Nohemí Martínez Domínguez.
Síndico Segundo	Luis Ernesto Rodríguez Martínez.

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 16, 17, 18 fracción I, 22, 23, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de Asistencia, Verificación del Quorum y en su caso Instalación y Apertura de la Sesión.

Hoja 1 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.

2. Lectura y aprobación en su caso del proyecto del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
4. Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León.
5. Dar cuenta, del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.
6. Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza.
7. Presentación y aprobación en su caso de la Iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 17, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 34 Bis, 34 Bis 1, 34 Bis 2, 34 Bis 3, 35, 37, 38, 39 y de los Capítulos Sexto, Séptimo, Décimo Tercero, Décimo Quinto, Decimo Sexto, Décimo Octavo, Décimo Noveno del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.
8. Presentación y Aprobación en su Caso, relativo al Cierre del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), Correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2018.
9. Presentación y Aprobación en su Caso, relativo al Cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF), Correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2018.
10. Presentación y Aprobación en su Caso, relativo al Cierre del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2018.

Hoja 2 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.

11. Presentación y Aprobación en su Caso, del Techo Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), para el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$28, 727,648.92 veintiocho millones setecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 92/100 M.N. presentado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal.
12. Presentación y Aprobación en su Caso, del Techo Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$170, 596,506.01 ciento setenta millones quinientos noventa y seis mil quinientos seis pesos 01/100 M.N. presentado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal.
13. Presentación y Aprobación en su caso, del acuerdo por el que en ejercicio de las facultades que en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, le corresponde al Comité de Adquisiciones, se autorice convocar, adjudicar y formalizar contrato de arrendamiento puro de 99 noventa y nueve vehículos automotores nuevos modelo 2019 con distintos equipamientos para ser destinados a las funciones de la Institución de Policía Preventiva Municipal principalmente y de diversas dependencias de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, hasta por la cantidad de \$ 67,050,000.00 sesenta y siete millones cincuenta mil pesos moneda nacional a pagarse dentro de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.
14. Presentación y aprobación en su caso del acuerdo del Ayuntamiento relativo a la contratación de arrendamientos puro de 99 noventa y nueve vehículos automotores modelo 2019 con distintos equipamientos para ser destinados a las funciones de la Institución de Policía Preventiva Municipal principalmente y de diversas dependencias de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, hasta por la cantidad de \$ 67,050,000.00 sesenta y siete millones cincuenta mil pesos moneda nacional a pagarse dentro de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 y se apruebe en su caso llevar a cabo el procedimiento de contratación de licitación pública nacional en la modalidad presencial conforme a las especificaciones que se encuentren en las bases de la convocatoria para la adjudicación del contrato.
15. Asuntos Generales.

Hoja 3 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.

16. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, da la bienvenida a la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista en la presente Sesión y proceda a desahogar el primer punto del proyecto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar Lista de Asistencia y se informa de la presencia de 12 doce Regidores y los 2 dos Síndicos, según el listado de los miembros del ayuntamiento antes citado, así como el C. Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el C. Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Ismael Garza García, el Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda, por lo que se informa de la existencia de Quórum legal y se da por agotado el primer punto del proyecto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del proyecto del orden del día y en virtud de que existe Quórum legal, se declara instalada la Sesión por parte del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, acto seguido solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y de lectura al proyecto del orden del día, acto continuo por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza solicita al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García se ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el proyecto del orden del día; el cual es aprobado por Unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento Presentes y se da por agotado el punto.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación en su caso del Acta de la sesión anterior, el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, solicita al Licenciado Ismael Garza García Secretario del Ayuntamiento, lo asista y ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta numero 14 catorce, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García por instrucciones del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, la dispensa a la lectura del Acta número 14 catorce y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 14 catorce, recogiendo la votación, la cual da como resultado la aprobación de la dispensa a la lectura y la aprobación del contenido en su totalidad del Acta número 14 catorce, por Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes y, se da por agotado el punto.

Hoja 4 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo al Informe del avance y cumplimiento de los Acuerdos tomados en la sesión del Ayuntamiento inmediata anterior, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado del Nuevo León, el Secretario del Ayuntamiento licenciado Ismael Garza García, procede a rendir su informe, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo I.

En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo a Dar cuenta, del número y contenido de los asuntos turnados a comisiones, con mención de los pendientes, por parte de la Secretaria del Ayuntamiento en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, rinde el presente informe, el cual se adjunta a la presente acta identificado como Anexo II.

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo al Informe de Actividades del Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, procede a rendir su informe de actividades, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como Anexo III.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo Presentación y aprobación en su caso de la Iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 17, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 34 Bis, 34 Bis 1, 34 Bis 2, 34 Bis 3, 35, 37, 38, 39 y de los Capítulos Sexto, Séptimo, Décimo Tercero, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Octavo, Décimo Noveno del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

Acto continuo el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, otorga el uso de la voz al Presidente de la Comisión de Gobierno y Reglamentación el Décimo Regidor Marco Antonio Martínez Núñez a fin de que de lectura a la Iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 17, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 34 Bis, 34 Bis 1, 34 Bis 2, 34 Bis 3, 35, 37, 38, 39 y de los Capítulos Sexto, Séptimo, Décimo Tercero, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Octavo, Décimo Noveno del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, el cual se adjunta a la presente acta identificado como Anexo IV.

Hoja 5 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

Acto continuo y al término de la lectura de la Iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 17, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 34 Bis, 34 Bis 1, 34 Bis 2, 34 Bis 3, 35, 37, 38, 39 y de los Capítulos Sexto, Séptimo, Décimo Tercero, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Octavo, Décimo Noveno del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, señala que esta iniciativa es la que previamente en sesión ordinaria celebrada el día 06 de Diciembre del 2018, que consta en el acta número 07, se aprobó someter a Consulta Pública y mediante aviso de convocatoria de la consulta publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 09 de enero del 2019 y en los diarios: el periódico ABC de la Editorial Monterrey S.A de C.V. en fecha 08 y 09 de Enero del 2019 y en el periódico el Porvenir de la Editorial el Porvenir S.A. de C.V. en fecha 08 y 09 de Enero del 2019; consulta pública que tuvo un plazo de 15 días hábiles para que los interesados presentaran planteamientos respecto de la iniciativa, sin que hasta esta fecha en la que a precluido en exceso el plazo concedido se hubiera presentado planeamiento u observación alguna al respecto, por lo que es oportuno someter para aprobación y expedición la citada iniciativa de conformidad con las bases generales para la expedición de reglamentos municipales que se establecen en los artículos 227 y 228 del capítulo II del título décimo primero de la ley de gobierno municipal del estado de nuevo león.

Acto continuo al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta a votación la aprobación y expedición de reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 17, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 34 Bis, 34 Bis 1, 34 Bis 2, 34 Bis 3, 35, 37, 38, 39 y de los Capítulos Sexto, Séptimo, Décimo Tercero, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Octavo, Décimo Noveno del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.

Acto continuo y al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, el Secretario del Ayuntamiento licenciado Ismael Garza García menciona que con fundamento en los artículos 33 fracción I inciso B) y 227 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 51 fracción II, 66 fracción I, 78 y 79 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, se somete a la votación en los términos antes expuestos para su aprobación y expedición las reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 17, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 34 Bis, 34

Hoja 6 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

Bis 1, 34 Bis 2, 34 Bis 3, 35, 37, 38, 39 y de los Capítulos Sexto, Séptimo, Décimo Tercero, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Octavo, Décimo Noveno del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, procede a recoger el sentido del voto de cada miembro del Ayuntamiento, resultando de la siguiente manera:

Primera Regidora	Evelia Alvarado Aguilar.	A Favor
Segundo Regidor	José Luis Flores Carreón.	A Favor
Tercera Regidora	Maryann Hernández García.	A Favor
Cuarto Regidor	Juan Miguel Gutiérrez Ríos.	A Favor
Quinta Regidora	Nora Silvia Flores Gutiérrez.	A Favor
Sexto Regidor	Francisco Gutiérrez Roque.	A Favor
Séptima Regidora	Josefina Corona Corpus.	A Favor
Octavo Regidor	Juan Manuel Carbajal Barrientos.	A Favor
Novena Regidora	Mariana Camarillo Arriaga.	A Favor
Décimo Regidor	Marco Antonio Martínez Núñez.	A Favor
Décimo Primer Regidor	Manuel Guerra Cavazos.	Abstención
Décimo Segundo Regidor	Luis Armando Treviño Rosales.	A Favor
Síndica Primera	Fabiola Nohemí Martínez Domínguez.	A Favor
Síndico Segundo	Luis Ernesto Rodríguez Martínez.	A Favor
Presidente Municipal	Carlos Alberto Guevara Garza.	A Favor

Acto continuo hace uso de la voz el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos el cual menciona que el fundamento de su voto es en virtud de que la comisión en turno no le circulo el proyecto de dictamen razón por la cual se abstiene de votar.

Acto seguido recoge la votación el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García indicando que por la Mayoría de los miembros del Ayuntamiento se aprueban y expiden las reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 17, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 34 Bis, 34 Bis 1, 34 Bis 2, 34 Bis 3, 35, 37, 38, 39 y de los Capítulos Sexto, Séptimo, Décimo Tercero, Décimo Quinto, Décimo Sexto, Décimo Octavo, Décimo Noveno del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, para quedar como se establece en la iniciativa previamente expuesta, disponiéndose su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para lo cual se instruye al Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, Presidente Municipal, al Síndico Segundo del Ayuntamiento Luis Ernesto Rodríguez Martínez y al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García para que gestione la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

Hoja 7 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

En el desarrollo del octavo punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su Caso, relativo al Cierre del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), Correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2018.

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza le cede el uso de la voz al Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda el cual presenta al Pleno del Ayuntamiento el Cierre del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), Correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2018, consistente cardinalmente en lo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE	%	UBICACIÓN
APORTACIONES MENSUALES RECIBIDAS	24,943,151.00		
INTERESES GANADOS Y COMPLEMENTO DE RECURSOS PROPIOS	1,257,040.59		
TOTAL DE INGRESOS DEL 2018	26,200,191.59		
OBRAS			
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO.	848,774.53	3.43%	EN CALLE NUEVA ESPERANZA COL. RENACIMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE.	616,891.22	2.50%	EN CALLE NUEVA ESPERANZA COL. RENACIMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN.	1,325,933.06	5.36%	EN CALLE NUEVA ESPERANZA COL. RENACIMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.

Hoja 8 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

CONSTRUCCIÓN DE TECHOS.	1,582,992.18	6.40%	EN COL. RENACIMIENTO EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS.	597,710.30	2.42%	EN COL. AVANCE POPULAR EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL.	3,421,496.78	13.84%	EN CALLE PUEBLO EN LUCHA COL. NUEVO AMANECER, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	1,285,836.66	5.20%	EN COL. VALLES DEL MIRADOR EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	548,334.85	2.22%	EN CALLE DALIA ENTRE AV. MARAVILLAS Y CAMINO A LOS MONTEROS COL. BUGAMBILIAS, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	340,149.53	1.38%	EN CALLE RÍO PESQUERÍA ENTRE CALLE CHIAPAS HEROICO Y CALLE FRANCISCO VILLA COL. AVANCE POPULAR EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	243,999.67	0.99%	EN CALLE CIPRES AV. MARAVILLAS Y CALLE BUGAMBILIAS COL. LOS NOGALES, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO.	372,508.96	1.51%	EN CALLE ELOTE COL. LOS NOGALES, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO.	1,095,592.61	4.43%	EN CALLE RIO PESQUERIA ENTRE CALLE CHIAPAS HEROICO Y CALLE FRANCISCO VILLA COL.

Hoja 9 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

			AVANCE POPULAR, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL.	7,396,331.15	29.92%	ENEN AV. 16 DE SEPTIEMBRE COL. NUEVO AMANCECER DEL MUNICIPIO DE GARCIA, N.L.
CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD.	3,346,285.45	13.54%	EN AV. LOS LAGOS CRUZ CON AV. PRADERAS COL PARAJE SAN JOSÉ, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
EQUIPAMIENTO DE CENTRO DE SALUD.	1,298,765.00	5.25%	EN AV. LOS LAGOS CRUZ CON AV. PRADERAS COL PARAJE SAN JOSÉ, EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
TRABAJOS DIVERSOS EN PLUVIAL.	396,765.82	1.61%	EN BLVD. HEBERTO CASTILLO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L.
OBRAS	24,718,367.77	100.00%	
GASTOS INDIRECTOS			
EQUIPO DE TRANSPORTE// INFRA	783,000.00	79.66%	
ESTUDIO Y EVALUACION DE OBRAS	70,040.80	7.13%	
SISTEMA DE ALMACENAMIENTO	129,920.00	13.22%	
	982,960.80	100.00%	
GASTOS PRODIM INFRA			
MOBILIARIO Y EQUIPO	498,863.02	100.00%	
	498,863.02	100.00%	

Hoja 10 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.

TOTAL INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL 2018	DEL SOCIAL	\$	26,200,191.59	100.00%
---	-----------------------	----	----------------------	----------------

Acto seguido y al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, someta a votación para su aprobación en su caso el Cierre del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), Correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2018 en los términos del esquema anexado.

Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, somete a votación el Cierre del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), Correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2018 en los términos del esquema anexado.

Recogiendo la votación el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes, dándose por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del noveno punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su Caso, relativo al Cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF), Correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2018.

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza le cede el uso de la voz al Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda el cual presenta al Pleno del Ayuntamiento el Cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF), Correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2018, consistente cardinalmente en lo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE	%
SUELDOS	\$ 4,787.78	0.32%

Hoja 11 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.



**AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.**

SUELDOS PERSONAL EVENTUAL	4,876.63	0.00%
PRIMA VACACIONAL	23,199.89	0.02%
AGUINALDO	153,394.79	0.10%
LIQUIDACIONES	265,143.09	0.18%
UNIFORMES	232,969.76	0.16%
SERVICIO MEDICO	47,647.50	0.03%
MEDICAMENTOS	43,194.48	0.03%
ANALISIS CLINICOS	730,076.00	0.49%
CONSUMOS DE ALIMENTOS DEL PERSONAL	40,799.14	0.03%
CAPACITACION	67,401.20	0.04%
CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	956,209.00	0.64%
SERVICIO TELEFONICO	603,531.65	0.40%
GASTOS DE VIAJE	38,919.60	0.03%
SEGURO DE UNIDADES	3,536,856.78	2.36%
REFRENDOS, PLACAS Y TENENCIA	301,074.64	0.20%
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	440,800.00	0.29%
ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TR	2,725,715.37	1.82%
SISTEMA DE COMPUTO	556,484.48	0.37%
PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFIC	154,811.03	0.10%
MATERIAL DE IMPRENTA	121,808.12	0.08%
SEÑALAMIENTOS VIALES	3,271,519.00	2.18%
GASOLINA	16,771,331.05	11.17%
LLANTAS	446,534.86	0.30%
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	318,720.44	0.21%
MANTENIMIENTO DE SEÑALAMIENTOS	214,437.60	38.53%
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	11,402,040.58	7.60%
MITTO EQUIPO DE COMPUTO	708,910.80	0.47%
MANTENIMIENTO EQUIPO DE RADIO	1,020,336.00	0.68%
BONO DE CALIDAD	2,701,605.41	1.80%
APORTACIONES A BOMBEROS	1,300,000.00	0.87%
OPERATIVOS	48,894.00	0.03%
EQUIPO DE TRANSPORTE	15,599,627.24	10.39%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	283,516.76	50.95%
EQUIPO DE COMPUTO	764,428.66	0.51%
EQUIPO DE COMUNICACION	1,723.20	0.00%

Hoja 12 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

EQUIPO MEDICO	462,843.34	0.31%
MOBILIARIO Y EQUIPO DIVERSO	88,160.00	0.06%
EQUIPAMIENTO PARA SEGURIDAD PU	365,284.00	0.24%
EQUIPAMIENTO DE TRANSPORTE	10,843,484.32	7.22%
SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	243,600.00	0.16%
OBRAS (PARABUS, RETORNOS, HABILITACION DE CARRIL)	9,038,392.42	6.02%
ALUMBRADO PUBLICO	13,269,458.39	8.84%
SERVICIO DE RECOLECCION Y TRANSPORTACION DE DESECHOS Y RESIDUOS	49,878,865.00	33.23%
TOTAL DEL FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2018	\$ 150,093,414.00	1.89

Acto seguido y al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, someta a votación para su aprobación en su caso el Cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF), Correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2018 en los términos del esquema anexado.

Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, somete a votación el Cierre del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF), Correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2018 en los términos del esquema anexo.

Recogiendo la votación el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes, dándose por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del décimo punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su Caso, relativo al Cierre del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2018.

Hoja 13 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza le cede el uso de la voz al Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda el cual presenta al Pleno del Ayuntamiento el Cierre del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2018, consistente cardinalmente en lo siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE	%
VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 4,291,982.94	36.75%
SERVICIOS DE CAPACITACION	3,439,400.00	29.45%
SERVICIO DE INVESTIGACION	1,183,760.40	10.14%
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS	1,090,101.06	9.33%
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,672,501.60	14.32%
TOTAL DEL FORTASEG FEDERAL 2018	\$ 11,677,746.00	100.00%

Acto seguido y al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, someta a votación para su aprobación en su caso el Cierre del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2018 en los términos del esquema anexado.

Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, somete a votación el Cierre del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG), Correspondiente al Municipio de García, Nuevo León, para el ejercicio fiscal 2018 en los términos del esquema anexado.

Recogiendo la votación el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes, dándose por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del décimo primer punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su Caso, del Techo Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), para el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$28, 727,648.92.

Hoja 14 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

veintiocho millones setecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 92/100 M.N. presentado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal.

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza le cede el uso de la voz al Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda el cual presenta al Pleno del Ayuntamiento y menciona que mediante acuerdo publicado en el periódico oficial del Estado el día 30 de enero del 2019 se dan a conocer los montos y calendarios de ministración del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), para el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$28, 727,648.92 veintiocho millones setecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 92/100 M.N.

Acto seguido y al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, someta a votación para su aprobación en su caso el Techo Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM), para el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$28, 727,648.92 veintiocho millones setecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 92/100 M.N.

Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, somete a votación el Techo Financiero del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM), para el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$28, 727,648.92 veintiocho millones setecientos veintisiete mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 92/100 M.N.

Recogiendo la votación el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes, dándose por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del décimo segundo punto del orden del día, relativo a Presentación y Aprobación en su Caso, del Techo Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$170, 596,506.01 ciento setenta millones quinientos noventa y seis mil quinientos seis

Hoja 15 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.

pesos 01/100 M.N. presentado por el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal.

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza le cede el uso de la voz al Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda el cual presenta al Pleno del Ayuntamiento y menciona que mediante acuerdo publicado en el periódico oficial del Estado el día 28 de enero del 2019 se dan a conocer los montos y calendarios de ministración del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$170, 596,506.01 ciento setenta millones quinientos noventa y seis mil quinientos seis pesos 01/100 M.N.

Acto seguido y al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, someta a votación para su aprobación en su caso el Techo Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$170, 596,506.01 ciento setenta millones quinientos noventa y seis mil quinientos seis pesos 01/100 M.N.

Acto continuo el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, somete a votación el Techo Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), para el ejercicio fiscal 2019 por la cantidad de \$170, 596,506.01 ciento setenta millones quinientos noventa y seis mil quinientos seis pesos 01/100 M.N.

Recogiendo la votación el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García dando como resultado la aprobación por la Unanimidad de los miembros del Ayuntamiento presentes, dándose por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del décimo tercer punto del orden del día, relativo al acuerdo por el que en ejercicio de las facultades que en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, le corresponde al Comité de Adquisiciones, se autorice convocar, adjudicar y formalizar contrato de arrendamiento puro de 99 noventa y nueve vehículos automotores nuevos modelo 2019 con distintos equipamientos para ser destinados

Hoja 16 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

a las funciones de la Institución de Policía Preventiva Municipal principalmente y de diversas dependencias de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, hasta por la cantidad de \$ 67,050,000.00 sesenta y siete millones cincuenta mil pesos moneda nacional a pagarse dentro de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.

Acto continuo, el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García someta a votación de los miembros del Ayuntamiento el acuerdo por el que en ejercicio de las facultades que en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, le corresponde al Comité de Adquisiciones, se autorice convocar, adjudicar y formalizar contrato de arrendamiento puro de 99 noventa y nueve vehículos automotores nuevos modelo 2019 con distintos equipamientos para ser destinados a las funciones de la Institución de Policía Preventiva Municipal principalmente y de diversas dependencias de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, hasta por la cantidad de \$ 67,050,000.00 sesenta y siete millones cincuenta mil pesos moneda nacional a pagarse dentro de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.

Acto continuo solicita el uso de la voz el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos el cual le es concedido para comentar que apoya las decisiones que busquen el beneficio del municipio sin embargo al no contar con suficiente información otorgara su voto en contra.

Acto seguido al no existir más intervenciones por parte de los miembros del ayuntamiento por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza se somete a votación el acuerdo por el que en ejercicio de las facultades que en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, le corresponde al Comité de Adquisiciones, se autorice convocar, adjudicar y formalizar contrato de arrendamiento puro de 99 noventa y nueve vehículos automotores nuevos modelo 2019 con distintos equipamientos para ser destinados a las funciones de la Institución de Policía Preventiva Municipal principalmente y de diversas dependencias de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, hasta por la cantidad de \$ 67,050,000.00 sesenta y siete millones cincuenta mil pesos moneda nacional a pagarse dentro de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021.

Recogiendo la votación el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García siendo el resultado 14 votos a favor y 1 voto en contra del Décimo Primer

Hoja 17 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

Regidor Manuel Guerra Cavazos por lo cual se aprueba por la Mayoría de los miembros del Ayuntamiento. Se da por agotado este punto del orden del día.

En el desarrollo del décimo cuarto punto del orden del día relativo a la presentación y aprobación en su caso del acuerdo del Ayuntamiento relativo a la contratación de arrendamientos puro de 99 noventa y nueve vehículos automotores modelo 2019 con distintos equipamientos para ser destinados a las funciones de la Institución de Policía Preventiva Municipal principalmente y de diversas dependencias de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, hasta por la cantidad de \$ 67,050,000.00 sesenta y siete millones cincuenta mil pesos moneda nacional a pagarse dentro de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 y se apruebe en su caso llevar a cabo el procedimiento de contratación de licitación pública nacional en la modalidad presencial conforme a las especificaciones que se encuentren en las bases de la convocatoria para la adjudicación del contrato.

Acto seguido el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza otorga el uso de la voz al Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda en su carácter de titular de la Unidad Centralizada de Compras de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, el cual comenta que en base a los requerimientos de la Institución de Policía Preventiva Municipal y de las diversas dependencias nace la necesidad de arrendar vehículos nuevos a efecto de que las dependencias los puedan utilizar en las actividades que le son encomendadas.

Solicita el uso de la voz el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos el cual le es concedido para reconocer al Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza la búsqueda de equipar a los cuerpos de seguridad pública con mejores y mayor cantidad de vehículos habla de acciones concretas en el combate a la inseguridad que se vive en el municipio comentando que apoya todo aquello que proponga el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza que sea en favor del municipio sin embargo en más de una ocasión ha externado que la premura con la que se presenta el contenido de la información por parte de las dependencias que tienen la información técnica impide dar una opinión u observación al respecto por lo cual a pesar que la propuesta presentada al cabildo busca el beneficio de los ciudadanos, las dependencias que tienen el tema no otorgan los aspectos técnicos en un tiempo razonable, por lo cual a pesar que apoya el acuerdo lo votara en contra puesto que no puede dar un voto razonado y emitir una opinión u observación al respecto.

Hoja 18 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

Acto continuo solicita el uso de la voz la Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga el cual le es concedido comentando que en futuras sesiones sean sensibles con el cabildo y les dé su lugar en el futuro para tener información y cuando les pregunten los ciudadanos tener la información para responder.

Acto continuo al no existir más intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza instruye al Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García someta a votación el acuerdo del Ayuntamiento relativo a la contratación de arrendamientos puro de 99 noventa y nueve vehículos automotores modelo 2019 con distintos equipamientos para ser destinados a las funciones de la Institución de Policía Preventiva Municipal principalmente y de diversas dependencias de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, hasta por la cantidad de \$ 67,050,000.00 sesenta y siete millones cincuenta mil pesos moneda nacional a pagarse dentro de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 y se apruebe en su caso llevar a cabo el procedimiento de contratación de licitación pública nacional en la modalidad presencial conforme a las especificaciones que se encuentren en las bases de la convocatoria para la adjudicación del contrato.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García por instrucciones del Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza somete a votación el acuerdo del Ayuntamiento relativo a la contratación de arrendamientos puro de 99 noventa y nueve vehículos automotores modelo 2019 con distintos equipamientos para ser destinados a las funciones de la Institución de Policía Preventiva Municipal principalmente y de diversas dependencias de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, hasta por la cantidad de \$ 67,050,000.00 sesenta y siete millones cincuenta mil pesos moneda nacional a pagarse dentro de los ejercicios fiscales 2019, 2020 y 2021 y se apruebe en su caso llevar a cabo el procedimiento de contratación de licitación pública nacional en la modalidad presencial conforme a las especificaciones que se encuentren en las bases de la convocatoria para la adjudicación del contrato.

Recogiendo la votación el Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García siendo el resultado 14 votos a favor y 1 voto en contra del Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos por lo cual se aprueba por la Mayoría de los miembros del Ayuntamiento. Se da por agotado este punto del orden del día.

En el desarrollo del décimo quinto punto del orden del día, relativo a Asuntos Generales, en uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza presenta al pleno del Ayuntamiento el Acuerdo por el cual se da

Hoja 19 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

cumplimiento a las Ejecutorias dictadas dentro de 2 Juicios de Amparo bajo los números 1007/2017, promovido por Cementos Españoles de Bombeo S. de R.L. de C.V. y 621/2017, promovido por Auto Líneas Express de Cerralvo S.A. de C.V. para que sean desincorporadas de la Esfera Jurídica el contenido del artículo 43 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de García, Nuevo León, concesión que se hace extensiva a los numerales 37, 39, 40, 44 y 45 del citado reglamento, respecto de las restricciones y limitaciones para la libre circulación de los vehículos de carga pesada por las vialidades del municipio, equiparándose a que las quejas hubieran obtenido el permiso respectivo.

Acto seguido el Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, instruye al Secretario del Ayuntamiento Licenciado Ismael Garza García, someta a votación el Acuerdo por el cual se da cumplimiento a las Ejecutorias dictadas dentro de 2 Juicios de Amparo bajo los números 1007/2017, promovido por Cementos Españoles de Bombeo S. de R.L. de C.V. y 621/2017, promovido por Auto Líneas Express de Cerralvo S.A. de C.V. para que sean desincorporadas de la Esfera Jurídica el contenido del artículo 43 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de García, Nuevo León, concesión que se hace extensiva a los numerales 37, 39, 40, 44 y 45 del citado reglamento, respecto de las restricciones y limitaciones para la libre circulación de los vehículos de carga pesada por las vialidades del municipio, equiparándose a que las quejas hubieran obtenido el permiso respectivo.

Acto continuo al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento se pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento el Acuerdo por el cual se da cumplimiento a las Ejecutorias dictadas dentro de 2 Juicios de Amparo bajo los números 1007/2017, promovido por Cementos Españoles de Bombeo S. de R.L. de C.V. y 621/2017, promovido por Auto Líneas Express de Cerralvo S.A. de C.V. para que sean desincorporadas de la Esfera Jurídica el contenido del artículo 43 del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de García, Nuevo León, concesión que se hace extensiva a los numerales 37, 39, 40, 44 y 45 del citado reglamento, respecto de las restricciones y limitaciones para la libre circulación de los vehículos de carga pesada por las vialidades del municipio, equiparándose a que las quejas hubieran obtenido el permiso respectivo, recogiendo la votación, dando como resultado la aprobación por Unanimidad los miembros del Ayuntamiento presentes.

Acto continuo solicita el uso de la voz la Novena Regidora Mariana Camarillo Arriaga el cual le es concedido para comentar que vecinos del Fraile y la Ventura que agradece el seguimiento que se está brindando por parte del Secretario del

Hoja 20 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.

Ayuntamiento respecto de una empresa ubicada en la ventura que está dañando las cimentaciones y losas de las casas y en el fraile un particular está obstruyendo con relleno el cauce del arroyo, mismo arroyo que fue construido para desembocar en el río pesquería y espera siga el seguimiento con las secretarías que sean competentes para resolver esta situación a la brevedad posible.

Acto continuo solicita el uso de la voz el Décimo Regidor Marco Antonio Martínez Núñez el cual le es concedido para comentar que sean más frecuentes las mesas de trabajo para no tener contratiempos en resolver temas pendientes como lo es el caso de la modificación al reglamento de Tránsito y Vialidad del municipio de García, Nuevo León esto como resultado de los frecuentes juicios de amparo en contra del municipio por parte de las empresas transportistas por la restricción y limitación de la libre circulación de los vehículos de carga pesada por la vialidades de municipio.

Acto seguido solicita el uso de la voz el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos el cual le es concedido para comentar que se acercó una persona y le comento referente a la atención médica para los trabajadores que un trabajador hombre puede dar de alta a su esposa e hijos mas no lo es si es trabajadora mujer dar de alta a su esposo e hijos comenta el tema para que sea observado al interior y de ser el caso se haga algo al respecto.

Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza comentado respecto a lo comentado por el Décimo Primer Regidor Manuel Guerra Cavazos que tienen los mismos derechos tanto el trabajador que sea hombre como mujer a dar de alta y que puedan consultar su cónyuge e hijos si esta persona que se acercó con el Regidor no le están respetando ese derecho que se acerque con el Secretario de la Tesorería a efecto de atenderlo inmediatamente haciendo mención que actualmente se están sacando credenciales para identificar a los trabajadores toda vez que hay personas que solo otorgan un nombre y un numero de nómina y se les consulta y no son trabajadores del municipio por lo cual se implementó esta medida para poner orden en las consultas y servicios médicos para los trabajadores del municipio.

Acto continuo solicita el uso de la voz la Quinta Regidora Nora Silvia Flores Gutiérrez el cual le es concedido preguntando al Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda ¿cómo procede la atención médica si el cónyuge está bajo un régimen de concubinato?

Acto continuo hace uso de la voz el Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal Licenciado Oscar Omar Treviño Moyeda comentando que

Hoja 21 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.

si se les brinda la atención siempre y cuando este reconocido ese régimen puesto que ha sucedido que dicen estar en concubinato y se encuentran en unión matrimonial con otra persona recibiendo un seguro médico, así que se atiende la situación jurídica y de cumplir con los requisitos de ley para tener ese régimen se le otorga el beneficio.

Acto continuo solicita el uso de la voz el Décimo Segundo Regidor Luis Armando Treviño Rosales el cual le es concedido para comentar que le han reportado escombros en áreas abandonadas de las colonias Juárez, Morelos, San Martín y Paseo de Capellanía y solicita el apoyo de las cuadrillas de limpieza a fin de retirar esos escombros de esas áreas, comentado que no tiene las ubicaciones exactas pero que las hará llegar a la brevedad posible.

Acto seguido hace uso de la voz el Presidente Municipal Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza contestando al comentario hecho por el Décimo Segundo Regidor Luis Armando Treviño Rosales que envíe de favor las ubicaciones exactas y a la brevedad posible enviara las cuadrillas de servicios públicos.

Al no haber más asuntos generales que tratar se da por agotado el presente punto del orden del día.

Continuando con el último punto del orden del día, la Clausura de la Sesión. El Presidente Municipal, Licenciado Carlos Alberto Guevara Garza, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 19:28 diecinueve horas con veintiocho minutos del mismo día 08 ocho de Febrero del año 2019 dos mil diecinueve, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.


CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA
PRESIDENTE MUNICIPAL


EVELIA ALVARADO AGUILAR
PRIMERA REGIDORA


JOSÉ LUIS FLORES CARREÓN
SEGUNDO REGIDOR

Hoja 22 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.



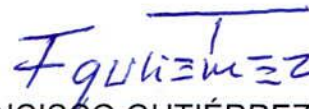
MARYANN HERNÁNDEZ GARCÍA
TERCERA REGIDORA



JUAN MIGUEL GUTIÉRREZ RÍOS
CUARTO REGIDOR



NORA SILVIA FLORES GUTIERREZ
QUINTA REGIDORA



FRANCISCO GUTIÉRREZ ROQUE
SEXTO REGIDOR



JOSEFINA CORONA CORPUS
SÉPTIMA REGIDORA



JUAN MANUEL CARBAJAL
BARRIENTOS
OCTAVO REGIDOR



MARIANA CAMARILLO ARRIAGA
NOVENA REGIDORA



MARCO ANTONIO MARTÍNEZ
NÚÑEZ
DÉCIMO REGIDOR

Hoja 23 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GARCÍA, NUEVO LEÓN. 2018-2021.



**MANUEL GUERRA CAVAZOS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR**



**LUIS ARMANDO TREVIÑO ROSALES
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR**



**FABIOLA NOHEMÍ MARTÍNEZ
DOMÍNGUEZ
SÍNDICA PRIMERA**



**LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ
MARTÍNEZ
SÍNDICO SEGUNDO**



**ISMAEL GARZA GARCIA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL**

Hoja 24 de 24 Del Acta 15 de fecha 08 de febrero del 2019.